Fecha:	**10/06/2020**
DICTAMEN UOC/N° :	**04/2020**
OBJETO :	**AMPLIACION DE HASTA EL 20% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**
DESCRIPCIÓN :	**-LPN 05/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC"** **- CONTRATO N° 55/2019 - EMPRESA ADJUDICADA: SERPAR S.A.**

Visto: Memorándum 04/2020 del Dpto. Administrativo GA/SDAF y parecer favorable de los fiscales adjuntos del llamado.

Considerando: que, como antecedente justificante se puede mencionar dicho documento:

A. Justificación de las Áreas solicitantes:

Con relación al expediente de referencia, a través del cual se remite el pedido realizado por el Sr. Gustavo Carmona, Jefe del Dpto. Administrativo GA/SDAF, sobre la solicitud de ampliación de hasta el 20% del monto total del **Contrato N° 55/2019**, suscripto en el marco de la **LPN 05/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC".**

Al respecto, se señala:

Que, por Memorándum de fecha 18 de mayo de 2020, la Gerencia Administrativa SDAF solicita la Ampliación de hasta el 20% del monto total, equivalente a Gs. 35.200.000 (Guaraníes: treinta y cinco millones, dos cientos mil) IVA Incluido, monto que en porcentaje se enmarca dentro de lo establecido en el Articulo Nº 63 "Convenios Modificatorios" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mencionando que los fiscales del llamado, la Prof. Nora Kobs y el MSc. Emilio Verruck, no presentan objeción alguna sobre el pedido de ampliación del monto del contrato. Dicho pedido obedece a que actualmente se están iniciando los trámites para el lanzamiento del llamado previsto para el presente ejercicio y a la necesidad de seguir contando con el servicio del Contrato de referencia, correspondiente a la **LPN 05/2019 "Contratación de Servicio de Limpieza para la DINAC"** mientras dure el proceso de adjudicación del nuevo llamado.

Ahora bien, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su **Artículo 63º CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, -establece que: "*...La Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes contratados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto ó cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de*

FREDY NOGUERA Coordinador de la UOC DINAC

conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos .Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios diferentes características, el porcentaje se aplicara para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello..."

Que, por providencia del Dpto. de Contratos y Garantías, remite a la SDAF, lo solicitado por la empresa **SERPAR S.A.**, a fin de que el Sr. Presidente tome por Resolución el Dictamen Técnico, en referencia a la ampliación de hasta el 20% del **Contrato N° 55/2020**, suscripto en el marco de la **LPN 05/2019 "Contratación de Servicio de Limpieza para la DINAC".**

Por tanto: conforme a lo expuesto precedentemente, y de conformidad a los documentos presentados, considero suficientemente justificado el procedimiento, y, que el Sr. Presidente, en uso de sus atribuciones, podrá hacer lugar al pedido de ampliación del 20% del **Contrato N° 55/2020**, suscripto en el marco de la **LPN 05/2019 "Contratación de Servicio de Limpieza para la DINAC".**

Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C. REPUBLICA DEL PARAGUAY